

CARTAS

Un falso dilema

Señor Director:
Quienes invocan el poder constituyente originario enfatizan en la necesidad (revolucionaria) de ruptura y cambio. Quienes invocan el poder derivado defienden el ideal de la continuidad institucional y la sujeción a reglas. Todos ellos aceptan la premisa de que es deseable utilizar la teoría del poder constituyente. No obstante, dicha teoría es una de las más controvertidas en la literatura constitucional y muchos han interpretado a su autor original de forma errónea (suelen seguir a Schmitt, quien no comprendió realmente a Sieyès). Como corregir la teoría del poder constituyente no ha sido posible a nivel político, es tiempo de abandonarla.

Una de las principales críticas que la teoría del poder constituyente ha recibido es que ella presenta un falso dilema entre revolución y reforma. Nos obliga a elegir un camino excluyente que invita al conflicto. Si no hay ruptura, entonces será difícil acoger la demanda constituyente. Si no hay continuidad, entonces será difícil que el proceso sea llevado adelante de manera predecible, deteriorando las condiciones democráticas y deliberativas del proceso.

Todo proceso constituyente llevado a cabo en condiciones democráticas necesita encontrar un equilibrio entre ruptura y continuidad para poder incluir los distintos intereses que están en juego y avanzar mediante el diálogo y la construcción de acuerdos. Si pretendemos llegar a dicho equilibrio, no debemos pretender que un ideal (ruptura o continuidad) derrote al otro. Por el contrario, debemos administrar la tensión existente de manera pragmática y evitar el falso dilema de la teoría del poder constituyente.

SERGIO VERDUGO

Director, Centro de Justicia Constitucional Universidad del Desarrollo

Sin acceso a una vivienda digna

Señor Director:
Recientemente, el Gobierno informó que, para financiar el proyecto de ley destinado a mejorar las pensiones de vejez a los afiliados de las AFP, conocido como "ley corta de pensiones", se eliminará —entre otras medidas— la denominada "exención al IVA de la construcción".

Este hecho repercutiría directamente en el costo y en el acceso a la vivienda de los sectores emergentes y medios, ya que afecta a inmuebles bajo las 2.000 UF (\$60 millones). En concreto, en el caso de quienes postulan a viviendas sociales, cuyo valor máximo es de 2.200 UF, con subsidios de hasta 450 UF, esa vivienda se encarecería —en promedio— un 8%.

Un ejemplo claro es que si una persona quiere comprar una vivienda de 1.600 UF, el precio final gravado con el IVA será de 1.734 UF, es decir, 134 UF más, equivalentes a \$4.000.000, aproximadamente, lo que significará un dividendo adicional de \$25.000 mensuales por 20 años y la obligación de acreditar \$100.000 más de renta para conseguir el financiamiento de su vivienda.

De esto se desprende que lo que se denomina "exención" es en realidad un subsidio para quien compra la vivienda.

Considerando la crisis habitacional existente, el alza de las tasas de interés en los créditos hipotecarios (que alcanzan un 4,5% anual) y trabajadores cuyas rentas son insuficientes para adquirir una vivienda y postulan a subsidios de distinta naturaleza, sumar la eliminación de esta "exención" de IVA a la construc-

ción se traduciría en que muchas personas nunca podrían tener acceso a una vivienda digna.

FELIPE ARTEAGA

Presidente

RAMÓN SANTELICES

Director ejecutivo Corporación de la Vivienda Popular COVIP

Seguros y una clase media desprotegida

Señor Director:

Con sorpresa y preocupación hemos conocido la propuesta del Gobierno de gravar con impuesto a la herencia a los seguros de vida, como una forma de recaudar fondos para financiar el necesario aumento del Pilar Solidario de las pensiones.

Valoramos que el Presidente de la República en su mensaje reconozca que los beneficios de los seguros de vida constituyen ingresos no renta, pero nos sorprende que un gobierno que denomina "Clase media protegida" al conjunto de beneficios que este grupo de la población tiene para enfrentar contingencias busque a su vez establecer un impuesto a la misma clase media, alterando el beneficio que un seguro de vida les entrega en momentos de tanta incertidumbre y dolor; pareciera que el fallecimiento de un ser querido fuera una ocasión de "lucro".

Sorprende también la improvisación en la elaboración de políticas públicas. Una decisión tan importante requiere de un trabajo técnico, para evitar efectos dañinos no deseados.

De aprobarse esta ley, se podrían dar situa-

ciones tan absurdas como que una viuda o viudo tengan que pagar impuestos por los seguros de desgravamen que haya tenido contratados el cónyuge fallecido. Esto es, el monto asegurado para la colegiatura de sus hijos o los créditos de consumo, entre otros. Incluso podría darse el caso de que el beneficiario del seguro sea distinto al heredero legal; por lo tanto,iese viudo o viuda deberá pagar los impuestos sin siquiera recibir los beneficios del seguro!

Finalmente, es importante señalar que esta iniciativa legal, cuyo costo social sería enorme, dado que actualmente hay diez millones de pólizas de vida, presenta un informe financiero que no estima el monto potencial a recaudar. Es decir, no hay conciencia de la relación costo/beneficio de esta medida ni si acaso vale la pena.

Esperamos que en el marco del trámite legislativo se pueda considerar el rol social de los seguros de vida, especialmente para la clase media, y que se pueda contar con el espacio necesario para la deliberación técnica tan necesaria a la hora de legislar en materias tan sensibles como esta.

MARIO GAZTÚA SWETT

Presidente Asociación de Aseguradores de Chile

Wikipedia, fuente de información

Señor Director:

Es legítimo que don Abraham Santibáñez tenga una preferencia política por Yasna Provoste, pero incurre en un error al criticar a

Sebastián Sichel por haberle restado crédito a Wikipedia como fuente de información. Dicha enciclopedia digital constituye hoy una novedosa y relevante fuente de contenidos muy diversos elaborados colectivamente por personas de todo el mundo. Pero no está exenta de errores como el que reprodujo la candidata del Nuevo Pacto Social. De hecho, Wikipedia ya rectificó la biografía de Sebastián Sichel al recoger la versión que expuso el candidato por Chile Vamos en el primer debate presidencial celebrado el pasado miércoles.

Verificar y comprobar datos es una exigencia básica en todo proceso de investigación científica, académica y profesional, especialmente en la comunicación pública, como bien lo sabe un periodista de la trayectoria de don Abraham Santibáñez. También lo debe ser en el ámbito político para las personas y asesores que aspiran a la primera magistratura del país, particularmente en la elaboración de las preguntas que se les formulan a sus legítimos adversarios en un momento y escenario público tan relevante para el electorado como son los debates presidenciales.

PEDRO ANGUIA R.

Abogado

Wikipedia

Señor Director:

Es relevante destacar una frase en la declaración de normas de la enciclopedia libre: "cualquier persona puede escribir en Wikipedia en español", lo que abre innumerables posibilidades, entre otras quebrantar las disposiciones establecidas y cuestionar en la misma a una

TPP11, puntal para la recuperación pospandemia

Como una grata sorpresa recibimos hace unos días la noticia sobre el interés de China de ingresar al TPP11 para aprovechar las enormes oportunidades de comercio, integración y progreso que ofrecen los países del Asia Pacífico. Reino Unido también ha mostrado su disposición a sumarse y es posible que Uruguay igualmente lo haga. Esto demuestra con nitidez que las naciones que quieren seguir desarrollándose de manera integral y sostenible para generar mayor bienestar para sus habitantes no pueden aislarse en materia económico-comercial, sino todo lo contrario.

El TPP11 ofrece una serie de oportunidades y beneficios para nuestro país. En primer lugar, aumenta nuestro acceso a mercados, mejorando las condiciones arancelarias para más de 3.000 productos forestales, agrícolas e industriales en destinos como Canadá, Japón y Malasia. En segundo lugar, mejora el sistema de acumulación de origen, pues permitirá considerar como propios insumos originarios provenientes de otras naciones del bloque, ampliando la oferta de insumos que pueden ser incorporados en la elaboración de bienes en Chile para ser exportados con ventajas arancelarias a los otros miembros. En tercer lugar, mejora las condiciones de estadía de exportadores e inversionistas en los mercados socios. En cuarto lugar, facilita el acceso de pequeñas empresas a compras públicas de otros países del tratado. El área de libre comercio que comprende este acuerdo constituye un mercado de 500 millones de personas. Los once países suman un PIB de 10,6 billones de dólares, correspondiente al 13,3% de la economía mundial.

Por todo ello, no ratificar el TPP11 significa inevitablemente perder competitividad. Significa renunciar a ser potencia agrícola, a crear más y mejores empleos y aumentar nuestras inversiones. Además, quedaríamos fuera del acuerdo más inclusivo que Chile haya firmado, ya que considera en forma prioritaria materias medioambientales, asuntos laborales, de género y un capítulo especial sobre pymes.

Lo más grave de dilatar su ratificación es que mientras algunos políticos mantienen en compás de espera a millones de chilenos que serían beneficiados con este acuerdo, nuestros competidores avanzan decididamente. De hecho, en Perú entró en vigencia la semana pasada, haciendo que su aprobación en Chile sea más urgente que nunca, considerando que el 68% de nuestra oferta exportable a países del TPP11 enfrenta directamente la competencia peruana, con quien compartimos una oferta exportable muy similar en sectores como el

minero, pesquero y agropecuario. Y en materia de inversiones, el TPP11 entrega a Perú un marco jurídico moderno y balanceado que le permitirá atraer y retener inversión extranjera, con las debidas garantías para el Estado, dejando nuevamente a Chile en desventaja.



Los argumentos a favor son contundentes. Por eso cuesta entender por qué pasados tres años desde su suscripción, la iniciativa sigue estancada. Estamos perplejos frente a un Senado que aparentemente ni siquiera quiere discutir —pues todavía no se pone en tabla— lo que la Cámara de Diputados ya aprobó. Sorprende que personas que trabajaron para que este proyecto fuera realidad, hoy lo rechacen siendo oposición, teniendo

la discusión con creencias injustificadas sobre eventuales riesgos, que han instalado algunos mitos que desinforman a la ciudadanía.

Cabe señalar que desde su puesta en marcha, el TPP11 ha dejado en claro que la soberanía y autonomía de los Estados miembros para implementar, perfeccionar y modificar sus leyes se mantiene intacta. Tampoco ha representado un obstáculo en la política regulatoria de cada país, no vulnera los derechos laborales y ambientales, ni dañará la privacidad en internet. Y en materia de medicamentos, no afecta su precio ni acceso, pues mantiene los plazos de protección de las patentes farmacéuticas establecidos en la legislación vigente.

En el escenario pospandemia, una economía pequeña como la nuestra, que depende del comercio internacional y de la inversión extranjera, que necesita recuperar medio millón de empleos y ofrecer más oportunidades de desarrollo y bienestar a dos millones de compatriotas que hoy viven en pobreza, no puede darse el lujo de postergar aún más la aprobación del TPP11. El comercio internacional de bienes y servicios ha mostrado una mayor resiliencia para la economía chilena, siendo un pilar de desarrollo para las regiones del país. Este acuerdo revitalizará nuestro comercio exterior y será fundamental para profundizar nuestra relación e integración con las economías del Asia Pacífico, que están empujando el carro de la recuperación global. Esperamos que nuestros parlamentarios no dejen a Chile abajo de este carro.

JUAN SUTIL S.

Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, CPC

RICHARD VON APPEN

Presidente de la Sociedad de Fomento Fabril, Sofofa

Estrategia minera de Chile 2050

“...en cuanto al cobre, el objetivo estratégico propuesto es mantener el primer lugar que Chile posee actualmente, con 28% de la producción internacional (...) implicaría aumentar la producción actual de 5,7 a 9 millones de toneladas anuales en 2050...”.

SERGIO BITAR

Un grupo de 200 expertos, convocados por el Gobierno, está elaborando una propuesta de Estrategia Minera 2050, con la participación de más de mil personas de instituciones, regiones, empresas y organizaciones sociales. Definir una nueva estrategia minera es una iniciativa destacable, como lo fue el documento Energía 2050 en el gobierno anterior. En los sectores clave es imprescindible contar con una estrategia nacional de largo plazo para progresar y gobernar bien.



El Ministerio de Minería adelantó recién algunos objetivos. La revista Latin American Advisor, del Diálogo Interamericano, de Washington, preguntó si los lineamientos anunciados responden a los desafíos futuros, y si se puede garantizar su aplicación por los distintos gobiernos, y su aceptación por las compañías extranjeras. Lo primero es preguntarnos: ¿es necesaria una nueva estrategia, y a qué nuevos desafíos debe responder? Sin duda es urgente, por una razón principal: el cambio climático abre una tremenda oportunidad para la minería chilena y, por lo tanto, se impone un cambio de estrategia para avanzar a tiempo.

Me referiré al cobre. La demanda mundial de cobre crecerá por la acelerada elec-

trificación, electromovilidad, internet de las cosas, digitalización, energías renovables, y reducción de las emisiones de gases invernadero. El objetivo estratégico propuesto en la nueva estrategia minera es mantener el primer lugar que Chile posee actualmente, con 28% de la producción internacional. Es una meta mayor, pues hemos ido reduciendo nuestra participación desde el 36% que teníamos 15 años atrás. Sostener el 28% implicaría aumentar la producción actual de 5,7 a 9 millones de toneladas anuales en 2050.

Cumplir este objetivo exige superar dos desafíos medioambientales principales: reducir el consumo de agua continental de la minería (y no dañar glaciares) y expandir la energía renovable. Para reducir el consumo de agua, además del reciclaje y de cambios en los procesos productivos, se deberá desalar mucha agua de mar. Si bien la desalación para la minería ha crecido 10 veces, de 0,2 m³/s en 2010 a 2 m³/s en 2020, el 75% del consumo de agua en minería es aún continental, insostenible con sequía; los volúmenes desalados deberán crecer otras 10 veces para 2050.

Asimismo, para producir “cobre verde” es preciso reducir el uso de energía generada con combustibles fósiles. La potencia solar y eólica instalada ha crecido 11 veces entre 2014 y 2021, de 540 a 6.100 MW. En minería de cobre, sin embargo, solo el 10% de la energía empleada es de fuentes renovables. Se necesitarán nuevas plantas solares y producción de hidrógeno verde

(electrólisis con energía renovable) y volver a multiplicar varias veces la potencia instalada con energía renovable en 2050. Son grandes desafíos que a la vez abren magníficas oportunidades.

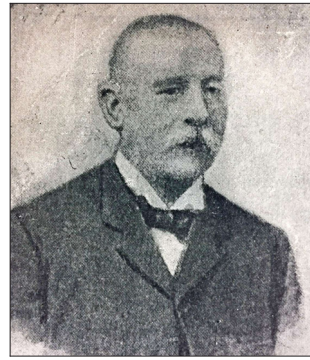
La nueva estrategia minera requerirá grandes inversiones, elevar la productividad para compensar la caída de la ley de los minerales, acrecentar la digitalización y trazabilidad, reducir la emisión de CO₂ evitando la aplicación de aranceles verdes a nuestras exportaciones. Las empresas deberán trabajar con las comunidades. Además, se deberán aplicar nuevos impuestos para una mejor distribución de los excedentes, y crear actividades de mayor valor agregado en servicios tecnológicos e industriales.

Conseguirlo exigirá acrecentar la acción del Estado y aumentar la capacidad nacional de especialización e innovación tecnológica. Debemos encontrar fórmulas mixtas público-privadas que refuercen la capacidad nacional y conseguir que las nuevas políticas públicas sean convenientes y acatadas por las empresas extranjeras para concretar nuestro objetivo nacional de elevar el nivel productivo y tecnológico.

El éxito no está asegurado. Habrá cambio de gobierno y una nueva Constitución. Chile requiere una nueva política industrial, uno de cuyos pilares es el cobre. Y necesita sostener una estrategia respaldada por los sucesivos gobiernos. Es imperioso un acuerdo político y social de largo plazo. Es nuestro deber lograrlo.

EL MERCURIO *Hace 100 años*

Muere Policarpo Toro



El 9 de septiembre de 1888 la bandera chilena flameaba por primera vez en Rapa Nui. Se había izado luego de una ceremonia encabezada por el rey Atamu Tekena y el capitán Policarpo Toro, en la que se leyó el acta de cesión de la isla al Estado chileno. Treinta y tres años después, el capitán Toro (65) contrajo una violenta gripe, muriendo el 23 de septiembre de 1921.

Si bien pasó a la historia como uno de los principales impulsores de

la idea de tomar posesión de la isla para Chile, el marino tuvo además una destacada carrera en la Armada. En "El Mercurio" se leía que vivió en Magallanes levantando planos y repartiendo tierras a los primeros colonos que se establecieron en la región: "Luego sirvió en la escuadra inglesa, pero declarada la Guerra del Pacífico la abandonó para defender a su patria, encontrándose en la toma de Antofagasta. Fue ayudante del entonces capitán Latorre en el combate de Angamos, siendo el primer oficial que abordó al monitor Huáscar".

También participó en la toma de Pisagua y de Iquique, al igual que en Chorrillos y Miraflores. Asimismo, apoyó con fuego de artillería naval a las tropas chilenas que se tomaron el Morro de Arica: "En todos estos hechos de armas, el señor Toro se hizo notar por su valentía y arrojo, conquistando recompensas especiales".

Durante la revolución del 91 estaba al mando de la "Esmeralda". En ese mismo buque había viajado a Perú escoltando los restos de Grau y demás oficiales peruanos caídos en la campaña de 1879.

Partidario del Presidente Balmaceda, fue obligado a abandonar la Marina después del triunfo de la revolución, siendo amnistiado posteriormente por el Presidente Jorge Montt. Se agregaba que fue profesor de la Escuela Naval, donde tuvo la misión de fundar la Escuela de Grumetes, y miembro de la Liga Patriótica Militar.

Sus funerales se efectuaron privadamente en el Cementerio General, pero casi siete décadas más tarde el capitán Policarpo Toro volvería al lugar que lo cautivó y por el cual negoció, incluso comprometiendo parte de su capital personal. En 1988 tanto el Gobierno como sus descendientes coincidieron en que el mejor homenaje que podía realizarse al responsable de la toma de posesión de la Isla de Pascua era trasladar su sepultura allí.

persona para luego hacer la cita correspondiente, con lo que la recta intención de nuestra amiga Wikipedia se desvirtúa. Es similar a alegar un lapsus, a fin de ocultar otro propósito.

JOAQUÍN VILLARINO GOLDSMITH

Nos volvemos a encontrar

Señor Director:

Este domingo 26 de septiembre, y tras un año y medio de pandemia, se realizará, con los debidos resguardos sanitarios, la tradicional Procesión de la Virgen del Carmen. Esta es una de las manifestaciones religiosas más antiguas de la Iglesia chilena, donde cada último domingo de septiembre, miles de fieles llegan hasta la Catedral a acompañar a la imagen de la Virgen del Carmen coronada Reina de Chile en 1926, que desde la parroquia El Sagrario, recorre en su anda las calles del centro de la capital.

Este encuentro de fe es una tradición que comenzó en 1778, siendo su primer recorrido desde la Alameda hasta la Plaza de Armas. En un comienzo, la procesión se realizaba el 16 de julio, luego se trasladó a octubre y posteriormente, en 1971, se acordó cambiarla al último domingo de septiembre, con la finalidad de adherir a las celebraciones del Mes de la Patria, declarando esta fecha como el "Día de Oración por Chile".

Qué alegría que uno de los primeros encuentros ciudadanos, tras un año de dolor por las muertes causadas por el virus, la separación de las familias, el aislamiento de muchos adultos mayores y niños, sea a los pies de una Mujer bajo cuya protección nuestro país ha recibido muchos favores desde antes de la Independencia.

La historia de Chile está empapada de su presencia y protección; esperamos que este domingo tengamos la oportunidad que, al alero de su manto, los chilenos podamos volver a mirarnos como hermanos a pesar de las diferencias, para construir un país donde todos nos podamos encontrar y ser testimonio de unidad, diálogo y fraternidad para las futuras generaciones.

MACARENA MACKENNA R.

FRANCISCA ABOGABIR S.

Cofradía Nacional del Carmen

Candidaturas y el tren

Señor Director:

Es por lo menos irónico que al ir viajando en un tren rápido de Madrid a Sevilla me informe por este medio de que nuevamente candidatos presidenciales declaren incentivar el desarrollo ferroviario para mejorar la conectividad de Chile en sus hipotéticos gobiernos. Me sigo preguntando cuántos gobiernos más deberán pasar para que de una vez por todas Chile considere el tren como alternativa seria para el transporte de pasajeros y de carga, como hace décadas lo han hecho países del primer mundo.

JORGE ATTON EGUILLO

cartasaldirector@mercurio.cl

Usted puede comentar lo publicado en nuestro blog:

<http://www.elmercurio.com/blogs>

Las cartas enviadas a esta sección deben ser cortas, no exceder de un máximo de 350 palabras y consignar la individualización completa del remitente, incluyendo su número telefónico. El diario no puede verificar la identidad del autor y reproduce la indicada por este. La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extractar, resumir y titular las cartas, sustrayéndose a cualquier debate con sus corresponsales. No se devuelven las cartas que no son publicadas.